

Anexo V.- Acreditación de la propiedad



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
8351109UF7685S0001QY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

AV JUAN SEBASTIAN ELCANO 171

29017 MALAGA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL

Comercial

AÑO CONSTRUCCIÓN

1990

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

1.175

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

AV JUAN SEBASTIAN ELCANO 171

MALAGA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

1.175

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²)

889

TIPO DE FINCA

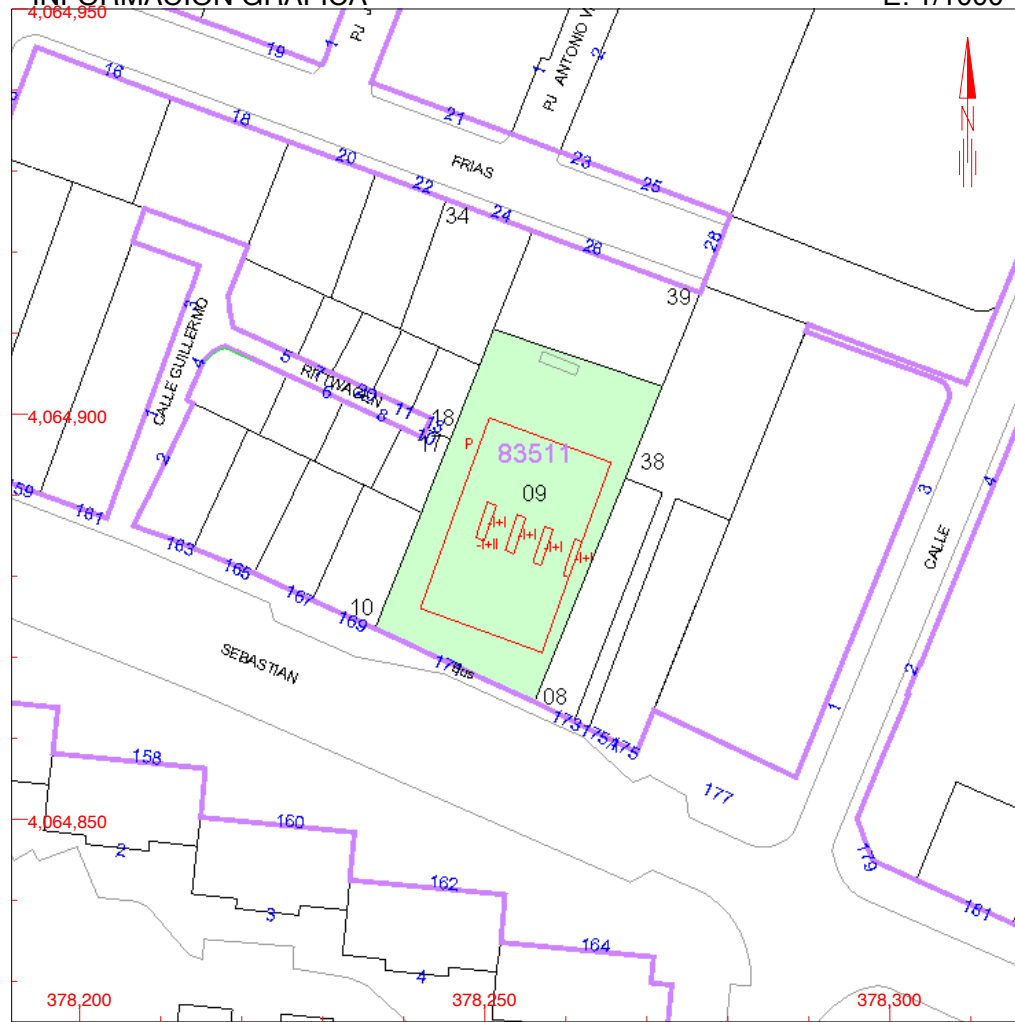
Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
COMERCIO	1	00	01	398
ALMACEN	1	01	01	379
APARCAMIENTO	1	-1	01	398

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

378,300 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

Lunes , 8 de Junio de 2020

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

-El Palo- Edificio donde está el local del chino.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MALAGA NUMERO DOS

Calle Cerrojo, 17
Teléfono: 952-104438
29007-MALAGA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Contestación a la petición de OSORIO DIAZ, DIEGO.-

IDENTIFICACION DE LA FINCA

FINCA DE MALAGA N°: 4353

Se hace constar que el CRU (Codigo Registral Unico) de este folio real es: 29020000554872.

EDIFICIO situado en la Avenida Juan Sebastián Elcano, donde en la actualidad le corresponde el número 171 de gobierno, en la Barriada de El Palo, de ésta Ciudad de Málaga. Consta el inmueble de planta de sótano, planta baja y planta alta. La planta de sótano está destinada a aparcamientos para vehículos, y tiene su acceso desde rampa que arranca en la Avenida Juan Sebastián Elcano, justamente en el lateral derecho del inmueble visto este desde su frente. La planta baja alberga local comercial, portal del edificio, patio abierto posterior destinado a aparcamientos descubiertos, y zona abierta de acceso a dicho patio y portal. Y la planta alta se destina a cuatro vivienda, señaladas con las letras A, B, C y D, distribuidas en distintas dependencias y servicios y de características diferentes. La total superficie construida, entre sus distintas plantas, es de **MIL CUATROCIENTOS CINCO METROS, CON SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**. Dicha superficie se desglosa en la forma siguiente: Superficie construida viviendas: 548,18 metros cuadrados. Superficie construida abierta viviendas: 18,25 metros cuadrados. Superficie construida abierta descubierta viviendas: 31,28 metros cuadrados. Superficie construida local: 360,50 metros cuadrados. Y superficie construida sótano: 497,06 metros cuadrados. La edificación ocupa en el solar en el que se levanta una superficie construida de unos 375,35 METROS CUADRADOS, aproximadamente, destinándose el resto del solar no ocupado por la edificación a patio y zonas de acceso. La edificación propiamente dicha linda por sus cuatro vientos con el solar sobre el que se levanta, siendo los linderos de éste los relacionados seguidamente: Linda, por la derecha entrando, con casa propia de la sociedad Carbet y Compañía; por su izquierda, con terrenos de D. Santiago Sanguineli Ardonio; por el fondo, con un solar o terreno que fue de Doña Soledad Sanguineli Torerolo; y por en frente, con la carretera, hoy Avenida Juan Sebastián Elcano

LOCALIZACIÓN

URBANA: Casa, AVENIDA JUAN SEBASTIAN ELCANO, Número: 171 C.P:29017

SUPERFICIE

Terreno: ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados Construida: mil cuatrocientos cinco metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados

LINDEROS:

linderos: norte, CON LA CARRETERA, HOY AVENIDA JUAN SEBASTIAN ELCANO; sur, CON CASA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD CARBET Y COMPAÑIA; este, CON TERRENOS DE SANTIAGO SANGUINETI; oeste, CON UN SOLAR O TERRENO QUE FUE DE DOÑA SOLEDAD SANGUINETI TOTEROLO

REFERENCIA CATASTRAL:

8351109UF7685S0001QY

PARCELA CATASTRAL:

COORDINACION CATASTRO

COORDINADA CON EL CATASTRO **No consta**

TITULARIDADES

FOLIO ALTA	TITULAR	N.I.F./N.I.P.	TOMO	LIBRO
7	LLAMATORCAL, SOCIEDAD ANONIMA	A29068285 / ----	2193	1399 33

100,000000% del pleno dominio.
 TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario de , el día 27/11/81; inscrita el 05/03/07.

FOLIO ALTA	TITULAR	N.I.F./N.I.P.	TOMO	LIBRO
8	LLAMATORCAL SL	A29068285 / ----	2193	1399 33

100,000000% del pleno dominio.
 TITULO: Adquirida por OBRA NUEVA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario de MÁLAGA, Don/ña MIGUEL OLMEDO MARTÍNEZ, el día 23/02/07; inscrita el 12/03/07.

FOLIO ALTA	TITULAR	N.I.F./N.I.P.	TOMO	LIBRO
9	LLAMATORCAL SL	A29068285 / ----	2193	1399 33

100,000000% del pleno dominio.
 TITULO: Adquirida por RECTIFICA OBRA NUEVA Y D.H. en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario de MÁLAGA, Don/ña JUAN MANUEL MARTÍNEZ PALOMEQUE, el día 06/05/10; inscrita el 27/05/10.

CARGAS

Afecta esta finca durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de las liquidaciones que procedan por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, prescrito del pago del impuesto. Málaga, a 5 de Marzo de 2.007.-

Transmisiones autoliquidada Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 12/03/07, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente.

Transmisiones autoliquidada Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 27/05/10, al pago de la liquidación o

liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente.

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO antes de la apertura del diario.

1. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
2. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

1. Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.
2. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
3. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es
4. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DGRN e instrucciones colegiales, y en el caso de la facturación conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos de la solicitud por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
5. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de los servicios, para lo cual presta su consentimiento.-



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

8351107UF7685S0001YY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	AV JUAN SEBASTIAN ELCANO 175		
	29017 MALAGA [MÁLAGA]		
USO PRINCIPAL	Industrial	AÑO CONSTRUCCIÓN	1936
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	158

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	AV JUAN SEBASTIAN ELCANO 175		
	MALAGA [MÁLAGA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	158	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²)	211
		TIPO DE FINCA	Parcela construida sin división horizontal

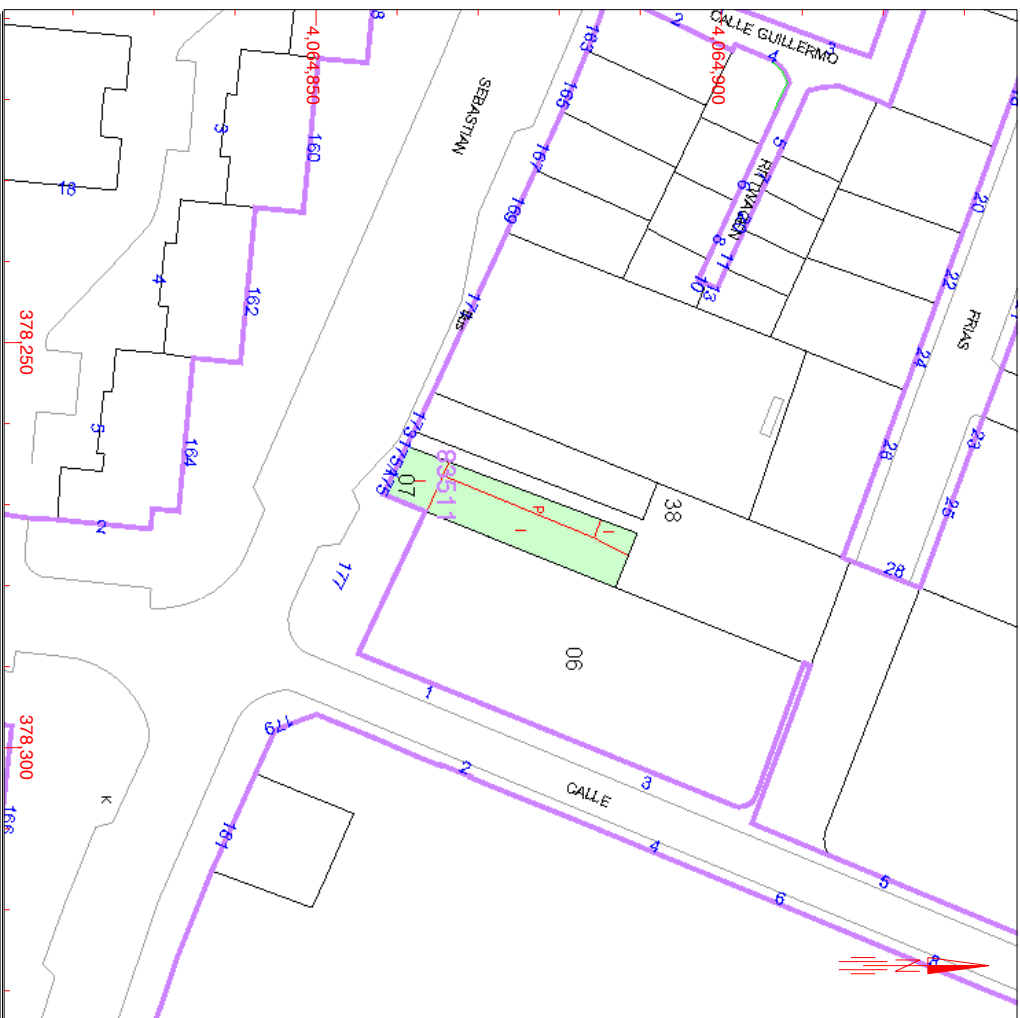
CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
COMERCIO				70
COMERCIO				88

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

378.350 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

Lunes , 8 de Junio de 2020

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

8351108UF7685S0001GY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
AV JUAN SEBASTIAN ELCANO 173	
29017 MALAGA [MÁLAGA]	
USO PRINCIPAL	INDUSTRIAL
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000
AÑO CONSTRUCCIÓN	1936
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	148

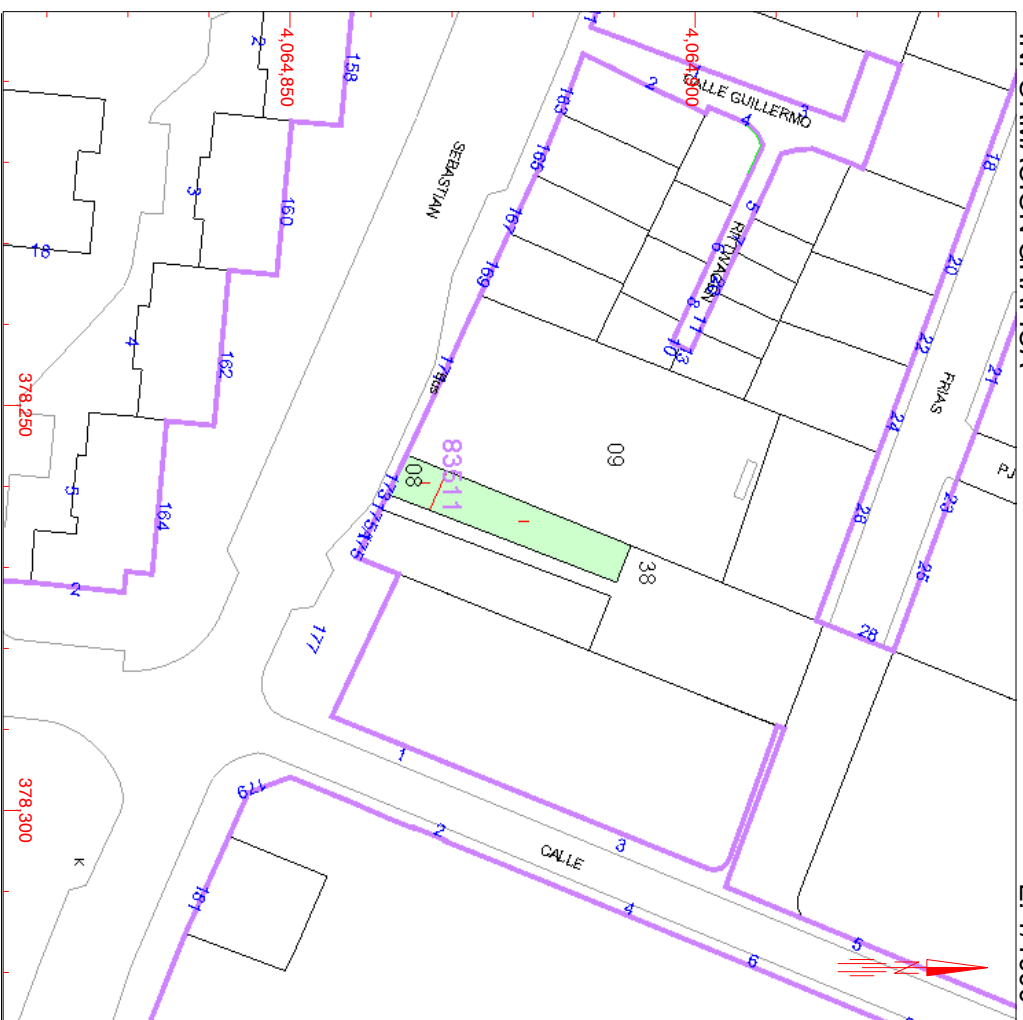
PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	
AV JUAN SEBASTIAN ELCANO 173	
MALAGA [MÁLAGA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	148
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²)	155
TIPO DE FINCA	Parcela construida sin división horizontal

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 378,350 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía

Lunes , 8 de Junio de 2020





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

8351138UF7685S0001BY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
 AV JUAN SEBASTIAN ELCANO 175
 29017 MALAGA [MÁLAGA]

USO PRINCIPAL: Residencial AÑO CONSTRUCCIÓN: 1936

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 257

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
 AV JUAN SEBASTIAN ELCANO 175
 MALAGA [MÁLAGA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 257 SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): 415

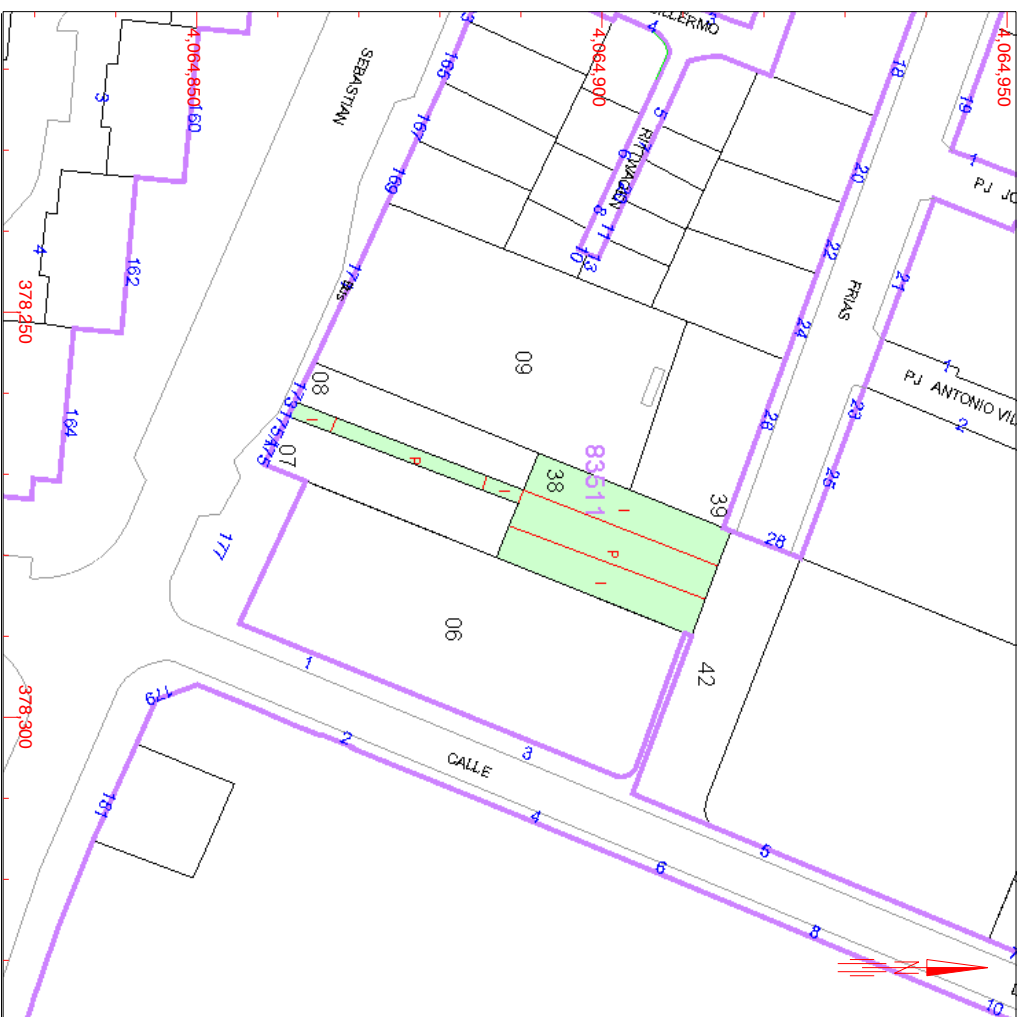
TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA				244
VIVIENDA				13

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 378.350 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- 378.350 Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes , 8 de Junio de 2020

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MÁLAGA N° 2

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

PETICIONARIO: Art. 19 Bis de la L.h.

IDENTIFICACION DE LA FINCA

FINCA DE MALAGA N°: 57336

Se hace constar que el CRU (Codigo Registral Unico) de este folio real es: 29020000760594.

COORDINADA CON EL CATASTRO **No consta**

EDIFICIO destinado a local de negocio, viviendas independientes y almacenes enclavado en la Avenida de Juan Sebastián Elcano de la ciudad de Málaga, número 173-175, de solo planta baja con una superficie total construida de trescientos nueve metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados. El suelo sobre el que se levanta tiene una superficie de setecientos noventa y ocho metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, si bien, según reciente medición como más adelante se dirá, su superficie real es de setecientos cuarenta y siete metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle de Juan Sebastián Elcano; izquierda, con el número ciento setenta y siete de la Avenida de Juan Sebastián Elcano y fondo con el número cinco de la calle Luis Taboada.-

LOCALIZACIÓN

URBANA: Edificio, AVENIDA JUAN SEBASTIAN ELCANO, Número: 173-1, Planta: BAJA C.P:29017

SUPERFICIE

Terreno: setecientos cuarenta y siete metros, setenta y seis decímetros cuadrados
 Construida: trescientos nueve metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados

REFERENCIA CATASTRAL:

8351108UF7685S0001GY



TITULARIDADES

TITULARES	N. I. F. /N. I. P.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
WU, RONGRONG	X6633931H /X6633931H	2484	1690	206	1
ZHOU, AIYONG	X5126035W /X5126035W				

100,000000% del pleno dominio con carácter ganancial.

TITULO: Adquirida por AGRUPACION en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario de VELEZ-MÁLAGA, Don/ña JUAN DEUS VALENCIA, el día 05/10/17; inscrita el 28/11/17.

POR SU PROCEDENCIA: AGRUPACION:

Transmisiones autoliquidada Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 28/11/17, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente.

Una HIPOTECA a favor de la entidad IBERCAJA BANCO S.A.U., para responder de un préstamo de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS del capital de este préstamo, sus intereses remuneratorios de dos años, que a los solos efectos hipotecarios, se fija en el tipo de interés de siete por ciento nominal anual, como máximo; por la cantidad, como máximo, de CIENTO DOCE MIL CIEN EUROS en concepto de intereses de mora, y por VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS más para asegurar el reintegro de costas y gastos y demás responsabilidades que se citan en la escritura. Plazo: ciento cincuenta meses, con fecha de vencimiento del treinta de Abril de dos mil treinta. Subasta: SEISCIENTOS OCHO MIL EUROS. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: sita en Avenida Juan Sebastián Elcano, 171, 3º-3 de Málaga.- Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN DEUS VALENCIA, de VÉLEZ-MÁLAGA, el día 05/10/17. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 28/11/17.

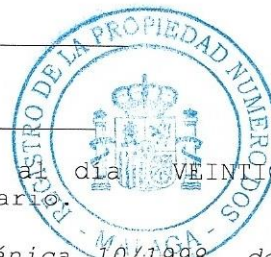
Transmisiones autoliquidada Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 28/11/17, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente.

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE antes de la apertura del día

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



CARGAS

Se encuentra gravada con ANOTACION DE EMBARGO a favor de Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para responder de 3.256,76 euros de principal; 977,03 euros por intereses, ; 1.516,5 euros por costas, 651,35 euros de recargo. Según juicio 1823/2017 de fecha 23 de Noviembre de 2016 del JUAN DEUS VALENCIA, VÉLEZ-MÁLAGAEXP. CERTIFICACION: **EXPEDIDA** con esta fecha la certificación de cargas interesada en el mandamiento que ha motivado la adjunta anotación letra B. MÁLAGA cinco de mayo del año dos mil diecisiete..

POR SU PROCEDENCIA: AGRUPACION:

Liquidada en sucesiones Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 28/11/17, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente.

POR SU PROCEDENCIA: AGRUPACION:

Transmisiones autoliquidada Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 28/11/17, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente.

POR SU PROCEDENCIA: AGRUPACION:

Se encuentra gravada con ANOTACION DE EMBARGO a favor de Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para responder de 3.256,76 euros de principal; 977,03 euros por intereses, ; 1.516,5 euros por costas, 651,35 euros de recargo. Según juicio 1823/2017 de fecha 23 de Noviembre de 2016 del JUAN DEUS VALENCIA, VÉLEZ-MÁLAGAEXP. CERTIFICACION: **EXPEDIDA** con esta fecha la certificación de cargas interesada en el mandamiento que ha motivado la adjunta anotación letra B. MÁLAGA cinco de mayo del año dos mil diecisiete..

POR SU PROCEDENCIA: AGRUPACION:

Exenta en sucesiones Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 28/11/17, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente.

POR SU PROCEDENCIA: AGRUPACION:

Transmisiones autoliquidada Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 28/11/17, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente.

POR SU PROCEDENCIA: AGRUPACION:

Se encuentra gravada con ANOTACION DE EMBARGO a favor de Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para responder de 3.256,76 euros de principal; 977,03 euros por intereses, ; 1.516,5 euros por costas, 651,35 euros de recargo. Según procedimiento 1823/2017 de fecha 23 de Noviembre de 2016, ante el autorizante DON JUAN DEUS VALENCIA, VÉLEZ-MÁLAGAEXP. CERTIFICACION: **EXPEDIDA** con esta fecha la certificación de cargas interesada en el mandamiento que ha motivado la adjunta anotación letra A. MÁLAGA cinco de mayo del año dos mil diecisiete..

POR SU PROCEDENCIA: AGRUPACION:

Liquidada en sucesiones Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 28/11/17, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente.

POR SU PROCEDENCIA: AGRUPACION:

Transmisiones autoliquidada Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 28/11/17, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MALAGA NUMERO DOS.

Previa calificación registral, conforme al artículo 18 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, Certifico que, con fecha de hoy, ha sido INSCRITO el precedente documento de AGRUPACION, presentado bajo el asiento 165 del Libro Diario 110 (Nº de entrada: 4623/2017), en el **tomo 2.484, libro 1.690, folio 206, finca número 57336, inscripción 1ª**, a favor de **DON AIYONG ZHOU Y DOÑA RONGRONG WU**, con carácter ganancial.-

Se hace constar que el C.R.U (Código Registral Único) de este folio real es: 29020000760594. CARGAS.- Las que constan en la NOTA SIMPLE que se adjunta.- Se ha extendido nota de afección fiscal por plazo de cinco años.

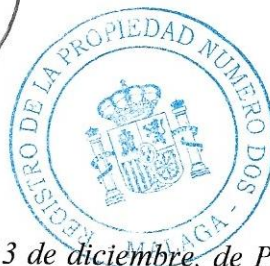
Estado de coordinación con el catastro: No consta

Se ha aportado y hecho constar en el asiento indicado la REFERENCIA CATASTRAL de la/s finca/s a que se refiere el precedente documento y que es la que consta en la nota simple que se acompaña.

El/Los asiento/s practicado/s queda/n bajo la salvaguardia de los Tribunales y produce/n en favor de su/s titular/es y terceros los efectos que dimanen de los artículos 1, 17, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria.

Málaga a veintiocho de Noviembre del año dos mil diecisiete

El Registrador,



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.*
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.*





DR4437972

06/2017

**LUIS ENRIQUE RAMOS NUÑEZ, ARQUITECTO COLEGIADO N.º 509
DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MALAGA.**

**REALIZA EL PRESENTE CERTIFICADO SOBRE PARCELA SITUADA EN
AVD. JUAN SEBASTIAN ELCANO N.º 173,175 MALAGA.**

CERTIFICO:

Que la finca agrupada procedente de las registrales 6915, 1564/R2 y 1664/R1, ha sido la resultante del ESTUDIO DE DETALLE, aprobado definitivamente por el Exmo. Ayuntamiento de Málaga en el pleno celebrado el día 15 de mayo de 2.017, siendo su superficie actual la que consta en el citado ESTUDIO DE DETALLE, es decir 747,76m2 y cuyas coordenadas georreferenciadas vienen en la hoja anexa.

Y para que surtan los efectos oportunos expido el presente CERTIFICADO.

Málaga ,5 Octubre 2017

**RAMOS
NUÑEZ
LUIS
ENRIQUE
25102695N**

Firmado digitalmente por
RAMOS NUÑEZ LUIS
ENRIQUE - 25102695N
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=RAMOS NUÑEZ
LUIS ENRIQUE - 25102695N,
sn=RAMOS NUÑEZ,
givenName=LUIS ENRIQUE,
c=ES,
serialNumber=IDCES-251026
95N
Fecha: 2017.10.05 10:28:29
+02'00'

Luis Enrique Ramos Núñez
Arquitecto nº 509 Coa Mála